

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención segmento vial

Referencia: Radicado No. 20226210072652, radicado IDU No. 20223851764811 del 10 de noviembre de 2022

Cordial saludo:

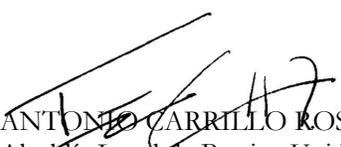
En atención a la comunicación de la referencia, a través del cual solicita “la intervención de las vías Diagonal 79 B Entre Carrera 63 y Carrera 64 y Carrera 64 entre Diagonal 79 B y calle 79 A”, le informamos:

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12000469	DG 79 B	Carrera 63	Carrera 64
2	12000466	CRA 64	CLL 79ª Bis	CLL 79ª
3	12000443	CRA 64	Diagonal 79b	CLL 79ª Bis

Los segmentos viales correspondientes a los tramos 1, 2 y 3, no se encuentran reservados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para ser intervenido a través de los contratos y proyectos que obedecen a los recursos de la vigencia 2022.

Agradecemos el reporte realizado sobre el estado de la malla vial de la Localidad y se procederá a ingresar los tramos 1, 2 y 3 de interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales que determinen su posible inclusión.

Quedamos a disposición para cualquier información adicional que sea requerida.


ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos
alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.coCC Instituto de Desarrollo Urbano IDU / atnciudadano@idu.gov.co
CC: UAERMV / ventanillaelectronica@umv.gov.coElaboró: Pablo Parra / Profesional Contratista Infraestructura FDLBU Revisó: Sonia Murcia Nossa / Profesional Contratista Infraestructura FDLBU Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU Aprobó: Mery María Romero Mestre / Abogada Despacho FDLBU **Alcaldía Local de Barrios Unidos**
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.coGDI - GPD – F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Radicado No. 20226210072652, radicado IDU No. 20223851764811



Respuestas Barrios Unidos

Para: atciudadano@idu.gov.co; Ventanilla Electrónica <ventanillaelectronica@umv.gov.co>



Lun 28/11/2022 3:58 PM



20226220531791 F.pdf

277 KB



Buenas tardes respetados señores.

Adjunto enviamos radicado N° 20226220531791, copia para su información y fines pertinentes.

Cualquier comunicación favor dirigirla al correo: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordial saludo.

ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.



Responder



Responder a todos



Reenviar